



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión
Pedagógica



Puno, 10 MAY 2024

OFICIO N° 2055 2024/GRP/GRDS/DREP/DGP/EEST

Señor : Mg. JORGE LUIS HUANCA SERRUTO
Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Acora
Acora.

Asunto : AUTORIZACION DE AMPLIACION DE METAS

Referencia : OFICIO N° 079-2024-GR-PUNO-DS-DREP-UESTPA/DG

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud del documento de la referencia, para comunicarle sobre la autorización de ampliación de metas en el Programa de estudios: Enfermería Técnica de treinta (30) vacantes al Instituto de Educación Superior Tecnológico Acora, responsabilizar al señor director de la institución, sobre la ejecución del proceso de acuerdo a normas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,



Msc. EQUICIO RUFINO PAXI COAQUIRA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

CC
Archivo.
ERPC/DREP
FEPA/DGP
HHHA/EEST



RECIBIDO.

Mg. Jorge Luis Huanca Serruto
DIRECTOR GENERAL (S)
I.E.S.T.P. ACORA

Puno, 10/05/2024.